

**SECRETARIA DE TURISMO**

**SUBDIRECCION GENERAL DE TURISMO SOCIAL**

**INSTRUCTIVO PARA INSTITUCIONES QUE VIAJAN AL TUNEL SUBFLUVIAL**

Podrán alojarse en el Complejo del Túnel Subfluvial “Uranga-Silvestre Begnis”, Instituciones pertenecientes a la Provincia de Santa Fe. El contingente estará integrado, como máximo por sesenta (60) personas, incluidos los conductores, y como mínimo quince (15) personas.

La estadía y/o alojamiento es sin costo alguno.

La permanencia es de un (1) día, pudiendo prorrogarse siempre que la demanda lo permita.

La Institución gestionará la reserva para el alojamiento del Túnel Subfluvial ante la Secretaría de Turismo de la Provincia de Santa Fe, sita en calle San Martín 1399 de la ciudad de Santa Fe, en forma presencial, o vía correo electrónico a [turismosocialsf@gmail.com](mailto:turismosocialsf@gmail.com), estableciendo una fecha estimativa de viaje, como así también un número telefónico de contacto.

La Subdirección General de Turismo Social comunicará la aceptación de la solicitud de acuerdo a la disponibilidad de plazas libres, y compartirá el presente INSTRUCTIVO y ANEXOS I y II.

La Institución, una vez aceptada la elección de fecha de ingreso, deberá confeccionar y enviar a la brevedad el ANEXO I. Y veinte (20) días antes del ingreso al Complejo del Túnel Subfluvial remitirá el ANEXO II (ordenados alfabéticamente y al final del listado los acompañantes mayores). Ambos documentos deberán estar certificados con firma y sello del responsable de la Institución, avalando la veracidad de los mismos.

El medio de transporte utilizado deberá estar habilitado por la Comisión Nacional de Regulación de Transporte (CNRT).

Se aconseja la contratación de un seguro integral de cobertura para todos los integrantes de la Delegación durante el período del viaje desde su inicio hasta su finalización.

Los beneficiarios deberán viajar provisto de:

-Elementos de higiene personal (toalla de mano, toallón, etcétera).

El Complejo del Túnel proveerá alojamiento consistente en dos (2) DORMIS, equipados cada uno con catorce (14) camas cuchetas y una habitación privada con dos (2) camas simples, aprovisionados con ropa de cama, aire acondicionado central y box sanitarios, uno (01) adaptado para personas con



**Provincia de Santa Fe**  
**Ministerio de Desarrollo Productivo**

discapacidad con sector de ducha incluido.

El alojamiento ofrece un salón comedor para ciento veinte (120) personas), con heladeras, freezer, parrilla y una cocina industrial, con elementos para cocinar, **sin** vajillas (vasos, platos, cubiertos, etcétera).

El horario de ingreso al Complejo Social es a partir de las 12,00 horas, pudiendo permanecer hasta las 10,00 horas el día de egreso.

El Complejo posee cobertura de servicio de emergencia médico.

El servicio de **conserjería** (recepción), está disponible las 24 horas – Teléfono 343- 4728873.

Las visitas guiadas podrán ser solicitadas al teléfono 343-5010924.

Está prohibido fumar en espacios cerrados (dormís – comedor – sum), y consumir alcohol durante la estadía dentro del predio.